

El ICALP recibe el primer Doctorado Industrial (AGAUR) de la Facultad de Derecho*

En el ICALP hemos obtenido un Doctorado Industrial, el primero en la Facultad de Derecho de la UAB, en la persona de Laure Gisie mediante la convocatoria definitiva del AGAUR de 2019.

Esta colaboración permite al ICALP trabajar estrechamente con la doctoranda y la asociación SOS GALGOS desde el 1 de julio de 2020.

I. Los objetivos del Plan de Doctorados industriales

El Plan de Doctorados Industriales de la *Generalitat de Catalunya* tiene el objetivo de contribuir a la competitividad y la internacionalización de la industria catalana, de reforzar los instrumentos para captar el talento que genera el país y situar a los futuros doctores en condiciones de desarrollar proyectos en una estructura (empresa, asociación, fundación etc).

El elemento esencial del proceso de doctorado industrial es el proyecto de investigación de la empresa o institución en la que el doctorando desarrolla su formación investigadora, en colaboración con una universidad o centro de investigación, y que es objeto de una tesis doctoral.

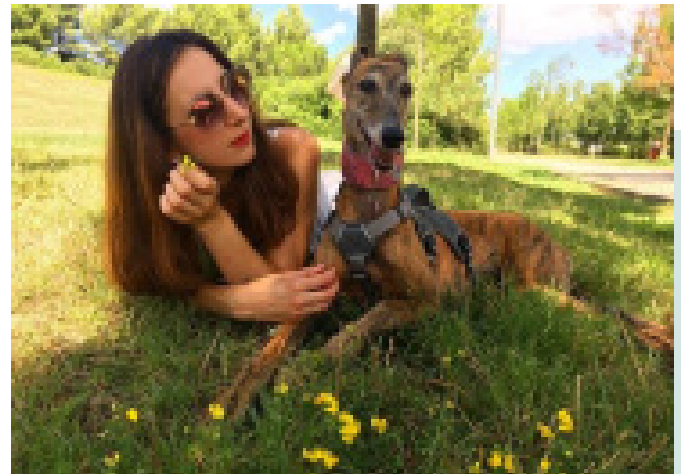


Fuente : <http://doctoratsindustrials.gencat.cat/>

* Primera visita de SOS GALGOS en el ICALP. Julio 2019. De la derecha a la izquierda (La Dra. Teresa GIMENEZ-CANDELA, Anna CLEMENTS, Miguel GOMEZ)

Para el ICALP, el Plan de Doctorados Industriales permite tener varios beneficios. Gracias al Plan, el ICALP puede formar a un investigador para resolver cuestiones jurídicas complejas con requerimientos de calidad exigentes.

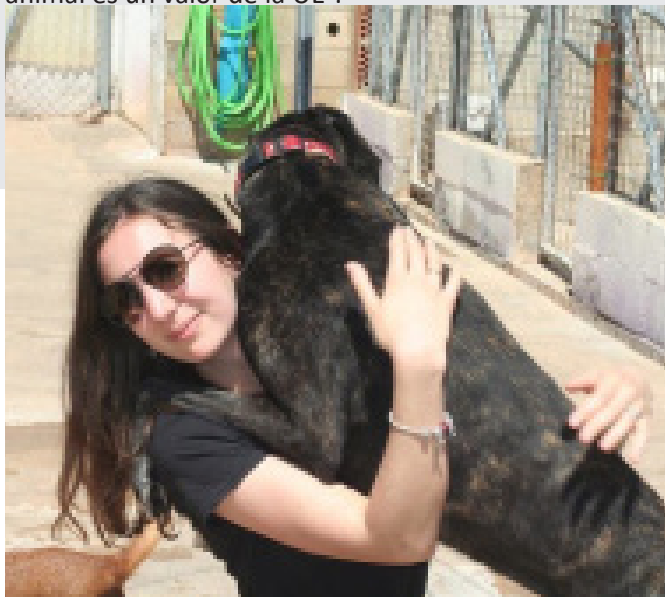
Permite también fortalecer sus relaciones con SOS Galgos que se enfrentan día a día con la necesidad de mejorar las condiciones de los galgos en España. De esta manera, podemos crear puentes de colaboración con científicos que pueden ser aliados estratégicos de futuro para el bienestar de los perros.



II. El proyecto : una tesis sobre la regulación jurídica de los galgos

El Proyecto de investigación pretende realizar un estudio inexistente hasta ahora, acerca de la situación y regulación jurídica de los galgos en España y, para que la investigación tenga una validez y unos resultados contrastados pretende que dicho estudio se realice desde un ámbito comparado global.

Cada año en España, decenas de miles de galgos son ahorcados, arrojados a pozos y cunetas como desechos de la caza. Sin embargo, el galgo es una de las razas de perros carentes de una regulación específica, la cual aparece como imprescindible a día de hoy, dado que los galgos, por una parte, participan en dos ámbitos de las actividades de ocio deportivo de la sociedad actual, como son la caza y las carreras, que generan una apreciable cantidad de recursos y puestos de trabajo y, por otro, la sensibilidad social hacia el bienestar de los animales es una de las preocupaciones de los ciudadanos europeos que, según los datos publicados en el Eurobarómetro han experimentado un mayor crecimiento exponencial en los últimos años. Por lo demás, como es doctrina reiterada de los Tribunales europeos, el “bienestar animal es un valor de la UE”.



No se corresponde esta importancia social de los galgos y los estándares generales de bienestar animal de la UE, con la carencia de una regulación que los preserve de abusos y maltrato, dopaje o transporte inadecuado, largas horas de actividad y falta de protección específica, que refleje, además los estándares de bienestar que la UE ha establecido a lo largo de 40 años de legislación en Bienestar Animal, tanto para los animales de producción, de laboratorio, aves silvestres, ampliamente reconocida y respetada a nivel global. Los galgos no están contemplados en dichos estándares que son preceptivos para todos los Estados miembros, quienes, según establece el art. 13 TFUE, deben acomodar sus legislaciones internas al principio establecido por las ciencias del Bienestar Animal de que todos los animales son “sentient beings”, es decir, seres sentientes.

La investigación que se realiza mediante la colaboración entre SOS Galgos, el ICALP y el estudiante en doctorado pretende cubrir las carencias detectadas y adecuar de forma rigurosa, científicamente comprobada y ajustada a Derecho, la regulación de las actividades específicas en las que los galgos participan en actividades, que, por lo demás, sí tienen su propia regulación.

III. Un trabajo jurídico realizado por 3 entidades especializadas en el ámbito animal

a) El ICALP

El ICALP, creado por el Consell de Govern de la Universitat Autònoma de Barcelona en fecha de 12 de Noviembre de 2015 (Acord 91/2015) es el primer Centro interdisciplinario, interdepartamental e internacional que integra estructuralmente las Ciencias Sociales, las Humanidades, las Ciencias de la Salud y las Ciencias del Bienestar Animal.

Una de las misiones del ICALP es capacitar a estudiantes de doctorado en relación con la protección animal para formar profesionales y mejorar las condiciones de los animales.

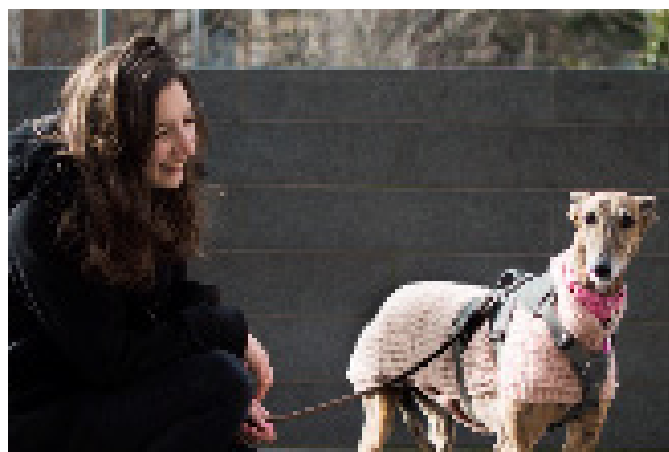


Fuente : <https://www.derechoanimal.info/en/icalp>

b) La asociación SOS Galgos

SOS Galgos es una asociación sin ánimo de lucro dedicada al rescate y defensa de los galgos, fundada en Esplugues, Barcelona en el año 2000.

En la página web de la asociación¹, podemos ver que SOS Galgos tiene como objetivos, ayudar a los galgos necesitados, rescatándolos y dándolos en adopción, trabajar para cambiar las leyes y conseguir mejorar el nivel de protección de los animales de compañía, educar y sensibilizar a las personas sobre la causa de los galgos. SOS Galgos quiere promover la educación de los humanos hacia los animales para cambiar la sociedad. Es una apuesta por la empatía, por incentivar la compasión por el sufrimiento, por la participación activa en cambiar las cosas que no nos gustan del mundo que nos rodea. SOS Galgos tiene la misión de conseguir que los galgos lleguen a los colegios de toda España, enarbolando una bandera de solidaridad y de sensibilidad. Los talleres



educativos organizados por SOS Galgos son eventos donde abordan temas como: la importancia y función del microchip a través de un role playing que parte de un galgo que se pierde; la problemática del galgo; el por qué de la saturación en las perreras; por qué optar por adoptar y no comprar; el coste en tiempo y dinero de tener un animal; la importancia de la esterilización; cómo interpretar el lenguaje corporal de los perros.

También se encargan de impartir talleres con la Policía

¹ <https://www.sosgalgos.com/sos-galgos/quienes-somos/objetivos/>

Local de Esplugues de Llobregat.



Fuente : <https://www.sosgalgos.com/inicio/>

c) La doctoranda

Laure Gisie, doctoranda especialista en derecho de los animales. Es una estudiante muy involucrada en el ámbito de los derechos de los animales. Ella se graduó en Derecho Internacional Franco-español con la Universidad de Lyon II, Lumière y la Universidad de Alcalá de Henares. En 2017, obtuvo su Máster en Derecho Animal y Sociedad y ha elaborado un Trabajo Final de Máster sobre el trato jurídico a los galgos. En 2018, en la Universidad de Toulouse, Capitole 1, Laure obtuvo un Máster en Derecho Privado y en 2019 en la Universidad de Estrasburgo ha hecho un Máster en Derecho Medioambiental, Territorial y de los Riesgos y un curso universitario en Ciencias sobre la "Contaminación". Profesionalmente, ha realizado muchas prácticas en el campo jurídico y sobre todo en bufetes de abogados.



Fuente : <https://www.sosgalgos.com/inicio/>

El ICALP está encantado con esta colaboración y la concesión del doctorado industrial que nos permitirá poner en marcha durante tres años una experiencia y una experticia jurídica para ayudar a los galgos utilizados en España para la caza y las carreras. Se trata de un trabajo de gran importancia jurídica y social, pionero en cubrir un hueco en la legislación actual, que puede servir como modelo y estándar de tratamiento de los galgos a nivel global.



El tratamiento de los Animales se contempla a día de hoy como un espacio holístico de estudio y acción, pero no hay demasiados ejemplos de verdadera cooperación científica organizada, salvo el que, desde hace años venimos practicando en la UAB y esfera UAB algunos profesionales del Derecho, Veterinaria, Ciencias Clásicas, Ciencias de la Salud, Sociología, Biodiversidad. De ahí la coherencia de la creación del ICALP (International Center for Animal Law and Policy).